



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
VERBAL SUMARIO RESPONS. CIVIL CNTRACTUAL RAD. 2023-00699	VICTORIA LUCIA ZAMBRANO	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SAS	3 DIAS

Popayán cauca, abril 11 de 2024. En la fecha y siendo las 8:00am, se procede a la fijación en LISTAS DE TRASLADO, de las excepciones de merito presentadas por la parte demandada, por el termino de (1) día, el cual vence en la misma fecha a las 5:00 pm., al tenor de lo normado por el articulo 110 dl Código General del Proceso. A partir del 12 de abril del año en curso a las 8:00am., queda el escrito a disposición de las partes por el termino de tres (3) días, para los fines contemplados en el articulo 370 de la obra en cita.

Atentamente,

IVAN RENE LOSADA AVILES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Rene Losada Aviles
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 003 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c9bdda7386996717c5cae96aaa368875e9694358d6ac80aa0d88d6d555ec84aa
Documento generado en 10/04/2024 08:41:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>